



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Los argentinos conocemos las trágicas consecuencias de la violencia. Durante años la represión estatal, ejercida de manera sistemática y perversa, provocó miles de víctimas, muchas de las cuales continúan desaparecidas.

Mucho más cercano en el tiempo, los dramáticos incidentes del 20 de diciembre del año pasado enlutaron nuevamente a la comunidad argentina. Esta sociedad es la que ha dicho "Nunca más".

Nunca más a la muerte y a la violencia. Nunca más a la justificación de los asesinatos. Nunca más al encubrimiento a los culpables de los atroces crímenes.

El 26 de junio pasado, dos manifestantes fueron muertos por policías de la provincia de Buenos Aires. Es preciso que la Legislatura haga propio el clamor del nunca más.

Por esta razón, resulta imprescindible rechazar de manera enérgica la represión indiscriminada y el asesinato de los dos manifestantes. Además, es necesario reclamar con toda vehemencia que los hechos sean esclarecidos y los culpables juzgados.

No se puede tolerar ningún intento de encubrir a los asesinos, porque nuestra sociedad no admite más impunidad. En este sentido, es destacable la labor del periodismo, que impidió la consumación de una operación tendiente a tribuir los asesinatos a luchas internas entre los manifestantes.

Algunos integrantes de la fuerza policial no han comprendido que los argentinos estamos deseosos de vivir en democracia, y ello implica respetar el estado de derecho. No es posible que utilicen el arma que la sociedad les brinda para que protejan en contra de a propia comunidad.

Este accionar violento es consecuencia de la irresponsabilidad de aquellos dirigentes que piden mano dura y mayor represión. Nosotros no podemos hacernos eco de ese discurso, que sólo sirve para generar más violencia y para apañar la represión indiscriminada.

Por ello:



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

AUTOR: Regina Kluz

FIRMANTES: César A. Barbeito; Osbaldo Giménez



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Su más enérgico repudio por el asesinato, a manos de integrantes de la fuerza policial, de dos manifestantes el día 26 de junio pasado, durante una marcha organizada por agrupaciones piqueteras.

Artículo 2°.- Que exige el total esclarecimiento de los hechos y el castigo a los culpables de los crímenes.

Artículo 3°.- De forma.